

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. de R. #143

9 DE FEBRERO DE 2024

Presentada por legisladores de Mayoría

RESOLUCIÓN #128

Para felicitar al alcalde del Municipio Autónomo de Dorado, Puerto Rico, honorable Carlos A. López Rivera, por la exitosa celebración del quincuagésimo segundo Carnaval del Plata, que se llevó a cabo los días 2, 3 y 4 de febrero de 2024, en un marco de armoniosa participación ciudadana, grandes muestras de seguridad, orden y civismo, enorme alegría e inigualable hospitalidad; hacer extensiva esta felicitación a los directores de las dependencias municipales y empleados de éstas que, con su compromiso y colaboración, hicieron posible la celebración de este magno evento cultural y la realización del mismo con el entusiasmo, el colorido y el espíritu de sana convivencia que caracterizan a la Gran Familia Doradeña; y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El carnaval, una tradición folclórica cuyos orígenes se remontan a los años del Imperio Romano, es una festividad que precede a la Cuaresma y que en los países de América y el ámbito afrocaribeño se ha nutrido del sincretismo étnico, religioso y cultural que caracteriza a los pueblos de este lado del mundo. Puerto Rico no es la excepción ya que diferentes pueblos de la Isla celebran esta festividad con un perfil único y unas características muy particulares.

Así nació el Carnaval de Dorado cuyas comparsas y máscaras de vejigantes distintivas dieron origen a lo que hace ya cincuenta y un años comenzó a llamarse Carnaval del Plata en obvia alusión al gran río de Puerto Rico que desemboca en la ciudad de Dorado. Con el transcurso del tiempo, nuestro carnaval dejó de ser una celebración localista para convertirse en las últimas tres décadas en uno de los más importantes eventos culturales de esta naturaleza de todo Puerto Rico.

El pueblo doradeño da crédito por lo que hoy es una de sus festividades más emblemáticas a su administración municipal porque ésta ha dado prioridad al Carnaval del Plata como punto de encuentro y celebración de la familia doradeña, espacio de confraternización con hermanos de otras municipalidades y ente propiciador de nuestro desarrollo económico y nuestro atractivo turístico. Así quedó demostrado con el quincuagésimo primer Carnaval del Plata, planificado sistemáticamente, llevado a cabo sin incidentes que lamentar y enmarcado en el contexto de nuestras proverbiales hospitalidad y calidad de vida.

RESUÉLVESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar al honorable Carlos A. López Rivera, alcalde del Municipio Autónomo de Dorado, Puerto Rico, por la planificación sistemática y la realización exitosa del quincuagésimo primer Carnaval del Plata.

Sección 2.- Hacer extensiva esta felicitación a los directores de las dependencias municipales y sus respectivos equipos de trabajo, que con su profundo sentido de compromiso y su invaluable colaboración hicieron posible que este evento cultural se realizara conforme a lo planificado y sin incidentes que opacaran su brillo, su alegría y la convivencia armoniosa de los ciudadanos participantes.

Sección 3.- Entregar esta resolución al señor alcalde y a los directores de las diferentes dependencias municipales a fin de que conste nuestro reconocimiento a ellos y a los empleados de nuestro ayuntamiento que colaboraron entusiastamente en el pasado carnaval.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor al ser aprobada por este Cuerpo Legislativo.

Sección 5.- Copia de esta, debidamente certificada, será remitida a los funcionarios pertinentes.

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 15 DE FEBRERO DE 2024.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, A LOS 15 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2024. PRESENTADA EN SESIÓN ORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE 13 LEGISLADORES PRESENTES, 0 EN CONTRA Y 1 VOTOS ABSTENIDOS.


HON. CARLOS A. LÓPEZ ROMÁN
Presidente
Legislatura Municipal


SR. JOAN M. RODRIGUEZ BLOISE
Secretario
Legislatura Municipal



CERTIFICACIÓN

YO, JOAN MANUEL RODRIGUEZ BLOISE, Secretario de la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

QUE la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 129 Serie 2023-2024, Proyecto Núm. 144, aprobado por la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, en la Primera Sesión Ordinaria—Quinta Reunión celebrada el día 15 de febrero de 2024.

CERTIFICO ADEMÁS, que dicha Ordenanza fue aprobada con el voto a favor de los catorce (14) legisladores municipales:

Hon. Carlos A. López Román
Hon. Daisy Ríos Isern
Hon. José Torres Archilla
Hon. José E. Cartagena Rodríguez
Hon. Miguel A. Concepción Báez
Hon. Héctor J. López Salgado
Hon. Gloria C. Pérez Reyes
Hon. Freyda Miranda Ríos
Hon. Ramón Hernández Morales
Hon. Adrián Huertas López
Hon. Fanny Morales Pérez
Hon. Olga I. López Hernández
Hon. Adalberto Maldonado Romero
Hon. Yamira Colon Rosa

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de la Legislatura, hoy 15 de febrero de 2024.
sello



Joan M. Rodriguez Bloise
Secretario Legislatura Municipal